RESOLUCIÓN No. 103 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal en el capítulo de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que en la sesión de Junta Directiva N° 026 del 21 de Diciembre de 2018 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S, se aprobó el presupuesto presentado por la entidad para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante Acta No 049 del 28 de diciembre de 2018 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa TRANSFEDERAL S.A.S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 001 del 2019 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019"*, se incorporaron las *disposiciones generales para el manejo y ejecución del presupuesto,* señalando que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse por la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión.

Que en el artículo 7° de la Resolución No. 001 de 2019, autorizó al gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para realizar movimientos presupuestales durante la vigencia fiscal 2019, así, *"El detalle de las apropiaciones para gastos podrá modificarse mediante resolución del gerente, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva y por el COMFIS…"*

Que los contratos Nos. 086 de 2019 y 189 de 2019, cuyos objetos son *"prestación de servicio integral de aseo y cafetería (insumos, elementos y recurso humano) para las instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing)"*, y *"suministro de elementos e insumos de papelería, útiles y artículos de oficina en general para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – SETP TRANSFEDERAL S.A.S."* respectivamente, finalizaran por monto agotable, teniendo en cuenta que la cláusula

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal en el capítulo de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019"

octava de los mencionados contratos estableció dentro del plazo contractual lo siguiente: "***B) PLAZO DE EJECUCIÓN**: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar monto del contrato y/o en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2019*"; por lo tanto, una vez agotado el monto inicial de los mencionados contratos, se hace necesario adicionar en valor dichos servicios con el fin de garantizar la continuidad de los mismos, y así desarrollar las funciones o actividades que le fueron asignadas a los contratistas y a la gerencia del SETP durante el último trimestre de la vigencia 2019, toda vez que sin ellos no se podría prestar los servicios operativos y administrativos de la Entidad de una forma satisfactoria, oportuna y eficiente.

En este orden de ideas, se hace necesario adicionar en valor la suma equivalente a TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000), los cuales serán distribuidos así: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE al contrato No. 086 del 2019 y, VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE al contrato 089 de 2019, lo cual se protocolizará en los respectivos otrosíes, una vez sean expedidos los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Con base en lo anteriormente mencionado, se hace oportuno realizar los traslados presupuestales para cubrir las necesidades en los rubros de "Aseo y Cafetería" e "Insumos de Papelería", el cual se efectuará desde el rubro de "Gastos de Transporte", el cual tiene saldo suficiente para proceder a realizar los movimientos presupuestales antes mencionados, sin alterar el valor total en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Entidad el cual fue aprobado por la Junta directiva y el COMFIS Municipal de Neiva.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Crear en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de funcionamiento del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., vigencia fiscal 2019, el recurso 1001 (Disponibilidad Inicial funcionamiento), en el rubro de Aseo y Cafetería e Insumos de Papelería.

2		**GASTOS**
21		**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
2102		**GASTOS GENERALES**
210201		**Adquisición de Bienes**
21020101	1001	Aseo y Cafetería
21020104	1001	Insumos de Papelería

ARTÍCULO 2°: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., vigencia fiscal 2019, la suma de ***treinta y dos millones de pesos M/cte. ($32.000.000),*** de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 103 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal en el capítulo de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2019"

DE:

2		**GASTOS**	**32.000.000,00**
21		**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**32.000.000,00**
2102		**GASTOS GENERALES**	**32.000.000,00**
210202		**Adquisición de Servicios**	**32.000.000,00**
21020212	1001	Gastos de Transporte	32.000.000,00

A:

2		**GASTOS**	**32.000.000,00**
21		**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**32.000.000,00**
2102		**GASTOS GENERALES**	**32.000.000,00**
210201		**Adquisición de Bienes**	**32.000.000,00**
21020101	1001	Aseo y Cafetería	12.000.000,00
21020104	1001	Insumos de Papelería	20.000.000,00

ARTICULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los quince (15) días del mes de octubre de 2019.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente

Proyectó: Andres Felipe Vargas Cifuentes
Apoyo Administrativo SETP

Proyectó: Karenth Julieth Falla N.
Apoyo a la Gerencia SETP

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Financiera SETP

Revisó: Diana Carolina Romero R.
Líder área Jurídica SETP

TRANSFEDERAL	**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA** **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** **NIT: 900651344 - 6.**	Neiva LA RAZÓN DE TODOS **Código: FR-GAF-36** Versión: 01 Fecha:31-12-2018

Consecutivo: TR07 - 8

Documento: RESOLUCION **Fecha de Creacion: 15 - 10 - 2019** **N°: 103**

Dependencia: FUNCIONAMIENTO

Detalle del documento: RESOLUCIÓN No 103 DE 2019, POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2019.

GASTOS

Item	Cod Presupuestal	Descripcion Presupuestal	Dependencia	Valor
1	21020212	Gastos de Transporte	FUNCIONAMIENTO	-32.000.000,00
2	21020101	Aseo y Cafetería	FUNCIONAMIENTO	12.000.000,00
3	21020104	Insumos de Papelería	FUNCIONAMIENTO	20.000.000,00
			TOTAL :	**0,00**

HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Gerente

MARCELA DEL PILAR CARDENAS TOVAR
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Revisò